66.^a ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD Punto 2 del orden del día provisional

A66/2 5 de abril de 2013

Informes del Consejo Ejecutivo sobre sus reuniones 131.^a y 132.^a

1. El Consejo Ejecutivo celebró su 131.ª reunión el 28 y 29 de mayo de 2012, y su 132.ª reunión del 21 al 29 de enero de 2013; se resumen aquí los resultados principales de ambas.

131.^a REUNIÓN (28 Y 29 DE MAYO DE 2012)

- 2. Tras amplios debates en torno a la **reforma de la OMS**, el Consejo Ejecutivo adoptó la resolución EB131.R2, por la cual aprobó el mandato revisado del Comité de Programa, Presupuesto y Administración. También decidió aprobar una política oficial de evaluación (decisión EB131(1)). Además, en la decisión EB131(10) indicó que el Comité debía celebrar una reunión extraordinaria en diciembre de 2012 para examinar otros aspectos de la reforma de la OMS, la financiación de la Organización y cuestiones planteadas por los comités regionales acerca del proyecto de duodécimo programa general de trabajo y el proyecto de presupuesto por programas para el próximo ejercicio.
- 3. El Consejo adoptó la resolución EB131.R1, mediante la que confirma las **modificaciones del Reglamento de Personal** relativas a la remuneración del personal.
- 4. En la decisión EB131(2), el Consejo adoptó las condiciones para la asignación proporcional entre la preparación y la respuesta de la contribución de partenariado dentro del Marco de preparación para una gripe pandémica: intercambio de virus gripales y acceso a las vacunas y otros beneficios.
- 5. En la decisión EB131(3), el Consejo tomó nota de las **Normas Básicas Internacionales de Seguridad** revisadas sobre protección radiológica y seguridad de las fuentes de radiación.
- 6. El Consejo nombró a dos miembros del **Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión** (decisión EB131(4)). Asimismo, tomó nota de la 16.ª reunión del **Comité de Programa, Presupuesto y Administración** y de las **reuniones de cuatro comités de expertos**. Nombró a los nuevos miembros de: el Comité de Programa, Presupuesto y Administración (decisión EB131(5)); el Comité Permanente de Organizaciones No Gubernamentales (decisión EB131(6)); el Comité de la Fundación Léon Bernard (decisión EB131(7)) y el Comité de Selección de la Fundación de los Emiratos Árabes Unidos para la Salud (decisión EB131(8)).

132.ª REUNIÓN (DEL 21 AL 29 DE ENERO DE 2013)

Reforma de la OMS

- 7. En su reunión extraordinaria de diciembre de 2012, el Comité de Programa, Presupuesto y Administración sometió a la consideración del Consejo unas recomendaciones para mejorar la transparencia, financiación y flexibilidad de financiación de la OMS; además, consideró una serie de cuestiones planteadas por los comités regionales acerca del proyecto de duodécimo programa general de trabajo y el proyecto de presupuesto por programas 2014-2015. El Consejo mantuvo una larga serie de debates oficiales y oficiosos sobre todos los aspectos de la reforma antes de adoptar las siguientes decisiones.
- 8. Mediante la decisión EB132(10) sobre **alianzas acogidas**, el Consejo pidió a la Directora General que adoptara una serie de medidas y recomendó el examen periódico de los arreglos en que están basadas las alianzas. En la decisión EB132(11) pidió, entre otras cosas, que se siguiera trabajando sobre el **compromiso de la OMS con las organizaciones no gubernamentales**, y que la Directora General sometiera a la consideración del Consejo Ejecutivo, en su 133.ª reunión, en mayo de 2013, unos principios generales para el compromiso de la OMS con agentes no estatales, en los que se definan por separado los procedimientos operativos para las organizaciones no gubernamentales y para las entidades comerciales privadas.
- 9. En la decisión EB132(12) el Consejo acogió con satisfacción las propuestas sobre la **racionalización de la presentación de informes por los Estados Miembros y la comunicación con estos** y solicitó propuestas de un conjunto mínimo de datos e indicadores sanitarios.
- 10. El Consejo decidió que el análisis de la función de la OMS en la **gobernanza sanitaria mundial** continuara en su 133.ª reunión (decisión EB132(13)). Pidió asimismo que se pusieran en práctica las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección sobre la **aplicación y evaluación** y que se presentara un informe sobre los progresos realizados al Consejo en su 133.ª reunión (decisión EB132(14)).
- 11. Por último, por medio de la decisión EB132(15), el Consejo pidió a la Directora General que adoptara medidas para **racionalizar el trabajo de los órganos deliberantes y armonizar y coordinar el trabajo de los comités regionales**, lo que incluye formular propuestas para modificar los reglamentos interiores de dichos órganos y aumentar el acceso cibernético a reuniones y documentos.
- 12. El Consejo tomó nota de los **informes de los comités regionales**, preparado en acatamiento de la decisión WHA65(9) sobre reforma de la gobernanza; lo consideró un paso positivo del proceso de reforma y propuso su inclusión sistemática en el orden del día de las reuniones del Consejo, pero mejorando el enfoque y la organización del documento.

Asuntos técnicos y sanitarios

Enfermedades no transmisibles

13. El Consejo examinó el **proyecto de marco mundial de vigilancia integral y metas para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles** teniendo presente la firme recomendación de la Reunión oficial de Estados Miembros. El Consejo decidió hacer suyo el marco y transmitirlo, con sus indicadores y un conjunto de metas mundiales voluntarias para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles, a la Asamblea de la Salud con la recomendación de que sea aceptado por esta (decisión EB132(1)). El Consejo también tomó nota del informe sobre el **proyecto**

de plan de acción para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles y aceptó la propuesta de la Secretaría de realizar consultas oficiosas y finalizar el plan antes de presentarlo a la 66.ª Asamblea Mundial de la Salud.

- 14. El Consejo tomó nota del informe sobre el **proyecto de plan de acción integral sobre salud mental 2013-2020** y manifestó su acuerdo con la propuesta de realizar consultas en línea para finalizar el texto antes de someterlo a la consideración de la 66.ª Asamblea Mundial de la Salud.
- 15. El Consejo también tomó nota del **proyecto de plan de acción para la prevención de la ceguera y la discapacidad visual evitables 2014-2019** y adoptó la resolución EB132.R1, por la cual recomendó, entre otras cosas, que la 66.ª Asamblea Mundial de la Salud haga suyo el plan mundial de acción sobre la salud ocular universal.
- 16. Después de tomar nota del informe sobre **discapacidad**, el Consejo adoptó la resolución EB132.R5, por la cual recomendó, entre otras cosas, que la 66.ª Asamblea Mundial de la Salud avale las recomendaciones del *Informe mundial sobre discapacidad*.

Promover la salud a lo largo de todo el ciclo de vida

- 17. Al discutir el monitoreo del logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la salud y el seguimiento de las recomendaciones de las comisiones de alto nivel convocadas para mejorar la salud de la mujer y el niño, el Consejo acogió con beneplácito los progresos realizados en el cumplimiento de los ODM relacionados con la salud, no sin reconocer que faltaba mucho por hacer. Adoptó la resolución EB132.R4 acerca de la puesta en práctica de las recomendaciones de la Comisión de las Naciones Unidas sobre Productos Básicos de Supervivencia para Mujeres y Niños, en la que recomendó, entre otras cosas, que se inste a los Estados Miembros a ejecutar el plan acerca de dichos productos.
- 18. El Consejo discutió un informe sobre la **salud en la agenda para el desarrollo después de 2015** y una exposición en torno al proceso consultivo que daría por resultado la formulación de nuevos objetivos de desarrollo sostenible. Se reiteró al Consejo que las consultas internacionales y los debates regionales continuarían y que el tema sería abordado por los ministros de salud en la Asamblea de la Salud. El Consejo tomó nota de este informe y de otro acerca de los **determinantes sociales de la salud**.

Preparación, vigilancia y respuesta

- 19. El Consejo tomó nota de dos informes relativos a la **aplicación del Reglamento Sanitario Internacional (2005)** en el entendido de que las observaciones formuladas con respecto a los criterios propuestos por la Secretaría para conceder prórrogas al plazo fijado para crear, fortalecer y mantener las capacidades básicas definidas en el Reglamento aparecerán en el texto que se presente a la Asamblea de la Salud.
- 20. El Consejo también tomó nota de un informe sobre **preparación para una gripe pandémica: intercambio de virus gripales y acceso a las vacunas y otros beneficios**, y reconoció la trascendencia de la firma reciente del primer Acuerdo Modelo de Transferencia de Material 2.
- 21. El Consejo se lamentó de los recientes ataques en los que perdieron la vida varios agentes que participaban en actividades para la erradicación de la poliomielitis, y reconoció y manifestó su satis-

facción con los progresos que se estaban realizando. Tomó nota del informe sobre la **intensificación de la iniciativa de erradicación mundial** de esta enfermedad.

Enfermedades transmisibles

- 22. El Consejo analizó posibles formas de mejorar el proyecto de marco de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas en la ejecución del **plan de acción mundial sobre vacunas** y tomó nota del informe sobre este tema.
- 23. El Consejo acogió con beneplácito la atención concedida a las **enfermedades tropicales desatendidas** y adoptó la EB132.R7, por la cual recomendó a la 66.ª Asamblea Mundial de la Salud la adopción de una resolución que, además de instar a los Estados Miembros a aplicar medidas concretas y pedir la actuación de la Secretaría, formule un llamamiento a los asociados internacionales de la OMS para que apoyen a los Estados Miembros.

Sistemas de salud

- 24. El Consejo tomó nota de un informe mediante el que la Directora General le presentó el informe de la primera reunión del mecanismo de Estados Miembros sobre **productos médicos de calidad subestándar, espurios, de etiquetado engañoso, falsificados o de imitación**. El Consejo aprovechó para señalar que sus observaciones debían ser tenidas en cuenta por el comité directivo de este mecanismo al planificar sus actividades futuras.
- 25. El Consejo manifestó preocupación frente a la necesidad de proteger el dominio «.who» en la internet y estuvo de acuerdo en que la Asamblea de la Salud debía considerar más a fondo este asunto. Adoptó la resolución EB132.R8 sobre **normalización y compatibilidad en materia de cibersalud**, por la cual recomendó a la 66.ª Asamblea Mundial de la Salud la adopción de un proyecto de resolución que sería actualizado para mencionar el asunto de «.health».
- 26. El Consejo tomó nota además de informes sobre la **cobertura sanitaria universal** y **adelantos en las respuestas a la escasez y la migración de personal sanitario y preparación ante las nuevas necesidades**.

Asuntos programáticos y presupuestarios

27. El Consejo tomó nota del informe sobre la **ejecución del presupuesto por programas 2012-2013** y acogió con beneplácito la posibilidad de que estaría financiado en su totalidad. Al cabo de debates prolongados y por momentos intensos tanto del **proyecto de duodécimo programa general de trabajo** como del **proyecto de presupuesto por programas 2014-2015**, el Consejo adoptó la decisión EB132(16). En particular, propuso que la 66.ª Asamblea Mundial de la Salud apruebe el presupuesto por programas en su totalidad. También propuso que la Asamblea de la Salud establezca un diálogo sobre financiación y apoye la propuesta de la Directora General de sondear posibles formas de ampliar el número de donantes de la OMS.

Asuntos financieros

28. El Consejo tomó nota del informe sobre la **gestión del riesgo cambiario**, y recibió las seguridades de que un proyecto de resolución sobre este asunto sería sometido a la consideración del Comité de Programa, Presupuesto y Administración antes de la Asamblea de la Salud en mayo de 2013.

Adoptó la resolución EB132.R6 sobre la **escala de contribuciones** para el bienio 2014-2015, por la cual recomendó que la Asamblea de la Salud adopte dicha escala.

29. El Consejo estuvo de acuerdo en que el proyecto de resolución sobre la **modificación** del Reglamento Financiero y de las Normas de Gestión Financiera y el modelo del proyecto de resolución sobre el presupuesto por programas serían revisados después de realizar consultas con los Estados Miembros para presentarlos al Comité de Programa, Presupuesto y Administración y a la Asamblea de la Salud.

Asuntos administrativos

- 30. Una vez que se le aseguró que en mayo de 2013 se presentaría a los órganos deliberantes una nueva estrategia para la financiación de los **bienes inmuebles** de la OMS, el Consejo tomó nota del informe sobre este asunto.
- 31. Mediante la resolución EB132.R13 el Consejo decidió enmendar el artículo 52 de su Reglamento Interior, relativo a la **elección de Director General**, y, tras un largo debate, adoptó la resolución EB132.R14, en la cual recomendó que se presente un proyecto de resolución a la 66.ª Asamblea Mundial de la Salud. En este texto se recomendó la adopción de un código de conducta, el establecimiento de un foro de candidatos, la estandarización de los *currículum vítae* de los candidatos y enmiendas al Reglamento Interior de la Asamblea Mundial de la Salud.
- 32. Por lo que hace a la composición del **Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión,** el Consejo estuvo de acuerdo en que los nombramientos se hagan a partir de la lista actual de candidatos y designó un miembro nuevo (decisión EB132(2)). También decidió, por la resolución EB132.R12, revisar el mandato del Comité y pedir a la Directora General que informe al Consejo una vez que se haya terminado el examen del desempeño prescrito en el mandato vigente con el fin de facilitar la consideración, por parte del Consejo, de otras propuestas de modificación del mandato en relación con los criterios de selección para el nombramiento del Comisario de Cuentas y la orientación que se dará a la Directora General en relación con futuros nombramientos de director de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna.
- 33. Habiendo considerado el informe del **Comité Permanente de Organizaciones No Gubernamentales**, el Consejo adoptó la resolución EB132.R9 acerca de las relaciones con estas organizaciones, y admitió a seis de ellas en relaciones oficiales: The Global Alliance for Rabies Control, Inc., WaterAid, Worldwide Network for Blood and Marrow Transplantation, Sociedad Europea de Oncología Médica, The Worldwide Palliative Care Alliance, e International Association for Hospice and Palliative Care Inc. Se suspendieron las relaciones oficiales con dos organizaciones no gubernamentales. Tras examinar una tercera parte de las organizaciones no gubernamentales en relaciones oficiales, el Consejo estuvo de acuerdo en adoptar una serie de medidas que se describen en la decisión EB132(9).
- 34. De acuerdo con los informes sobre **fundaciones y premios** de sus comités de selección o los comités de las fundaciones, el Consejo decidió conceder seis premios (decisiones EB132(3)-(8)).
- 35. Mediante la decisión EB132(17), el Consejo aprobó el **orden del día provisional de la 66.ª Asamblea Mundial de la Salud**, en su forma enmendada, y mediante la decisión EB132(18) acordó que la **133.ª reunión del Consejo Ejecutivo** se realice en Ginebra el 29 y 30 de mayo de 2013.

Asuntos de personal

- 36. El Consejo adoptó la resolución EB132.R2, por la cual nombra **Directora Regional para las Américas** a la Dra. Carissa Faustina Etienne. En la resolución EB132.R3, expresó su gratitud y reconocimiento a la Dra. Mirta Roses Periago por su contribución, como Directora Regional, a la labor de la OMS.
- 37. El Consejo honró la memoria del Dr. Hiroshi Nakajima, ex-Director General de la OMS, quien falleció en enero de 2013.
- 38. El Consejo tomó nota del informe de la Comisión de Administración Pública Internacional, de la intervención del representante de las asociaciones del personal de la OMS y del informe anual sobre los recursos humanos; con respecto a este último, propuso que en lo sucesivo incluya más información sobre la financiación y un desglose de las características del personal.
- 39. En la resolución EB132.R10 el Consejo confirmó las **modificaciones del Reglamento de Personal** relacionadas, entre otras, con las políticas sobre nombramientos y abolición de puestos, así como la remuneración del personal de las categorías profesional y superior. Por medio de la resolución EB132.R11, el Consejo recomendó a la 66.ª Asamblea Mundial de la Salud la adopción de un proyecto de resolución acerca de la **remuneración de los titulares de puestos sin clasificar y del Director General**.

Asuntos para información

- 40. El Consejo tomó nota de los informes sobre las reuniones de un **comité de expertos** y sobre las reuniones de los **comités de expertos y los grupos de estudio** y la composición de estos.
- 41. El Consejo también tomó nota de los progresos realizados en la aplicación de resoluciones en las esferas siguientes: fortalecimiento de las políticas relativas a las enfermedades no transmisibles para fomentar un envejecimiento activo; estrategia mundial para reducir el uso nocivo del alcohol; sostenimiento de la eliminación de los trastornos por carencia de yodo; fortalecimiento de la capacidad nacional de manejo de las emergencias sanitarias y los desastres y resiliencia de los sistemas de salud; cambio climático y salud; paludismo; erradicación de la dracunculiasis; erradicación de la viruela: destrucción de las reservas de virus variólico; seguridad del paciente; agua potable, saneamiento y salud; salud de los trabajadores: plan de acción mundial; estrategia para incorporar el análisis y las acciones de género en las actividades de la OMS; progresos realizados en el uso racional de los medicamentos; y estrategia de investigación sobre políticas y sistemas de salud.

Resoluciones

42. En su **132.**ª **reunión**, el Consejo adoptó 14 resoluciones. Las repercusiones administrativas y financieras para la Secretaría de las resoluciones cuya adopción se ha propuesto al Consejo Ejecutivo y la Asamblea de la Salud, como se indica en los documentos de costos que acompañan a los proyectos de resolución, **sumaron en total US\$ 9,91 millones para el bienio 2012-2013**. De esa cantidad, habrá que movilizar aproximadamente US\$ 3,71 millones. En casi todos los informes acerca de las repercusiones financieras de las actividades programáticas derivadas de las resoluciones adoptadas por el Consejo en su 132.ª reunión se indicó que harían falta contribuciones voluntarias para la ejecución.

= = =